



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México
21 de Octubre de 2025

**LICENCIADO
ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
OFICIALIA MAYOR
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS POR BAJA EN EL SERVICIO PÚBLICO, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O BENEFICIARIAS.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la OFICIALIA MAYOR y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. La Oficialía Mayor, es la dependencia encargada de planear, organizar, normar y dirigir la administración y desarrollo de los recursos humanos, materiales y servicios para el apoyo administrativo y tecnológico que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado;
6. La Dirección General de Personal, se encarga de coordinar y normar las actividades orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en materia de desarrollo y administración de personal, a través de la operación eficaz del Sistema de Nómina del Sector Central del Poder Ejecutivo;
7. La Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas, es la Unidad Administrativa encargada de gestionar el otorgamiento de las prestaciones que les corresponden a las personas servidoras públicas o beneficiarias, así como las convenidas con las organizaciones sindicales (SMSEM y SUTEYM), en el ámbito de su competencia;
8. Las prestaciones socioeconómicas son aquellas que recibe la persona servidora pública al causar baja del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, o persona beneficiaria, como son la prima de antigüedad, prima de jubilación, FOREMEX y seguro de vida;
9. El proyecto de regulación tiene como objetivo mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades de la Subdirección de Prestaciones Socioeconómicas, en materia de gestión del pago de las prestaciones socioeconómicas por concepto de baja en el servicio público del Gobierno del Estado de México a personas servidoras públicas o beneficiarias, mediante la formalización y estandarización del método de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen la ejecución del procedimiento y las situaciones de excepción que puedan presentarse durante su desarrollo, así como para orientar a las personas servidoras públicas responsables de su ejecución, y

10 Mediante oficio número 23400006L-0447/2025, de la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor, se determinó que el proyecto de regulación cumple con los lineamientos técnicos en la materia.



Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley de Seguridad Social para los Servicios Públicos del Estado de México y Municipios, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, el Manual General de Organización de la Oficialía Mayor, el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración del Personal, el Acuerdo por el que se Constituye el Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Gobierno del Estado de México y el Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Oficialía Mayor, mediante la cual se apruebe la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign**Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf****Secuencia: 54257198**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRL03			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-10-21T16:28:36Z / 2025-10-21T10:28:36-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	73 db 13 e7 49 01 27 bb be c7 85 8e 2f fd fc f7 07 78 c0 c6 b4 ab fa fc a1 c0 a6 72 3a a2 3a e0 b2 68 78 ae 44 af 97 36 94 b2 61 e2 93 fc cc 61 25 19 c0 24 d6 54 4c 83 94 bd e2 1d 19 48 b0 04 70 07 ef 9e ae df fb fd bb 6a e0 e8 0e 9b 1d 23 fb 57 10 87 dc 04 70 84 35 14 3c 5a e6 dc 12 40 50 05 53 86 d4 1a 58 fa dd e7 c2 a4 b4 4f 3a ae cb 71 75 81 4a 64 b4 47 3b 1f fa 5f 8e 0a 85 a6 4b 60 32 bb c5 58 5d 73 d3 b5 93 8b 6a 77 ad 9c f5 8b ba c9 23 51 06 c0 66 ac 7d 08 50 de 75 3e c6 46 88 e4 e2 d0 d1 41 00 40 06 22 5d 7d 85 32 a7 0e 99 72 0d 3b d0 98 13 a1 35 d8 c4 c7 03 53 a5 20 fa 15 dc 83 2c 85 64 5b e1 26 dd e6 22 1d 7f d3 12 b4 4e 95 e8 d1 1a 64 ec 0e bb e2 fc 4e 54 c6 01 85 36 10 76 33 44 64 2f 6b 09 84 4f f5 1b 0e 2e 6d db e8 e6 5a 9e a0 a4 c9 c0 c8 35 bd			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-10-21T16:28:37Z / 2025-10-21T10:28:37-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-10-21T16:28:36Z / 2025-10-21T10:28:36-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	22419193			
	Datos estampillados:	0A62FEF40F6E823EDBF5CA55F4EF4AB96B90F6F6752C53904DAE8AFAD7017D94			